

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☒	NÚMERO:	4600013614 de 2022		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	25/04/2022		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/05/2022		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-13124		
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22, integrado por Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante.		
	C.C. / NIT		901.573.154-2		
VALOR [\$]:	INICIAL		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L.C. (\$51.019.125.729,00)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		1	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS M.L.C (\$5.591.745.063)		10,95%
	VALOR TOTAL		CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L.C. (\$56.610.870.792,00)		
	PLAZO	INICIAL		DIECINUEVE (19) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		12/05/2022		12/12/2023	
PRÓRROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION
		1	Cinco (5) meses		23/05/2024
		2	Cuarenta y cinco (45) días		07/07/2024
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACION
SUSPENSION		01	08/12/2023		19/12/2023
SUSPENSION		02	03/07/2023		N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PRORROGA 1 DE LA SUSPENSION 02	02/08/2024	N/A
PRORROGA 2 DE LA SUSPENSION 02	01/09/2024	N/A
PRORROGA 3 DE LA SUSPENSION 02	31/10/2024	30/12/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	03/01/2025	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO URAMITA (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S., con un 50% de participación, CIAF LTDA. INGENIERIA, con un 45% de participación y PROCIVING S.A.S., con un 5% restante)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600013627 de 2022

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	No.	400040157
	No. DE ANEXO	8
	FECHA EXPEDICIÓN:	30/01/2025
	ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	400040158
	No. DE ANEXO	7
	FECHA EXPEDICIÓN:	27/01/2025
	ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	09	02	2026
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento	09	02	2026
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	09	02	2028
Estabilidad y calidad de la obra	03	01	2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Responsabilidad civil extracontractual	03	01	2025

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el vencimiento del plazo contractual debe darse por terminada la ejecución del Contrato N° 4600013614 de 2022, el 3 de enero de 2025.
- Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. Que el estado en el que culminan las actividades del contrato se detalla por parte de la interventoría en el informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal adjunto.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. 4600013614 de 2022 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	03/01/2025
CAUSA DE TERMINACIÓN:	Vencimiento del plazo contractual

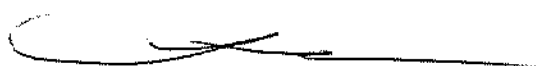
2. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo de la Cláusula Décima Octava del contrato No.4600013614 de 2022.
3. Que, el recibo de los trabajos terminados no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.
4. El Interventor del contrato remitirá copia de la presente acta de terminación al garante.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento: 04 FEB. 2025



JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
Representante Legal
Consortio Uramita



JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIO
Representante Legal
Consortio Antioquia Vial - 22

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22

Reserva de Consorcio Antioquia vial - 22

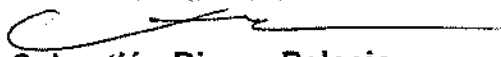
ACTA DE TERMINACIÓN

AI CONTRATO DE OBRA Nro. 4600013614 de 2022

En cumplimiento del deber de información y la buena fe contractual objetiva, JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.669.937, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22 identificada con NIT 901.573.154-2, manifiesto la voluntad de suscribir, acta de liquidación del contrato de obra nro. 4600013614 con la siguiente salvedad:

El Contratista se reserva el derecho a solicitar el reconocimiento de los sobrecostos y/o desequilibrio económico que debió asumir con ocasión de la variación de las condiciones contractuales; Especialmente, pero sin limitarse, se reserva el derecho a solicitar el reconocimiento de sobrecostos administrativos, financieros e indirectos en general que pudieran presentarse por la mayor permanencia o el no reconocimiento de ajustes presentados y que no estuvieran contemplados dentro del valor del contrato, y además pudieran generarse con cada una modificaciones Contractuales, plenamente conocidas por la Entidad contratante y la Interventoría. Adicionalmente, se reserva el derecho a solicitar la revisión del precio contractual debido a la variación en los insumos (costo directo) requeridos para la obra.

Se suscribe el nueve (3) de febrero de 2025,


Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Consortio Antioquia Vial - 22

CONSORCIO
ANTIOQUIA VIAL -22

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22

NIT: 901.573.154-2

Calle 6 Sur No. 38 – 15, El Poblado
Medellín, Antioquia.PBX (4) 448-5587